

Propuesta para la Estructuración de Política

Sector líder: Secretaría Distrital de Integración Social

Nombre de la política a presentar: Política Pública de Infancia y Adolescencia

1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA A SER ATENDIDA POR LA POLÍTICA PÚBLICA

La Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá (PPIA) tiene un proceso de diseño e implementación de más de 20 años en el marco de dos políticas: Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008 y la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021. Estas se formularon en cumplimiento de los compromisos adquiridos al adoptar la Convención de Derechos de los Niños (CDN) mediante la Ley 12 de 1991, la Ley 1098 de 2006, el Código de la Infancia y la Adolescencia, específicamente en su Libro III, y la Ley 1804 de 2016 y sus decretos reglamentarios; estos como instrumentos jurídicos emblemáticos que hacen parte de una extensa normativa establecida para ese fin.

Previo a la finalización de la vigencia de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021, la Secretaría Distrital de Integración Social como sector líder de la política inició el proceso de evaluación con el fin de identificar los avances obtenidos gracias a su implementación y los retos que debería atender una nueva política para esta población. Para ello, se retomaron como insumo fuentes estadísticas oficiales nacionales y distritales como los informes realizados por la Administración Distrital al Concejo de Bogotá, el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), el informe de Indicadores de Pobreza Multidimensional (DANE, 2021), entre otras, así como el desarrollo de un proceso de indagación sobre el impacto de esta política. Como resultado se obtuvo un panorama general de los logros y dificultades, como también razonamientos necesarios para reformular la política mediante la metodología CONPES.

Para 2021, las proyecciones de población DANE, estimaron que en Bogotá D.C. el 22,6% de las personas son menores de 18 años, equivalentes a un total de 1.770.145 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 869.401 son mujeres (aproximadamente el 49,11%) y 900.744 son hombres (50,89%), desde el enfoque de curso de vida, se encuentra que para 2021 el 33,1% son menores de seis años, el 32,7% tienen entre 6 y 11 años y el 34,2% tienen entre 12 y 17 años. Los primeros años de vida y sus transiciones son considerados como el período más importante para potenciar el desarrollo infantil, el cual está directamente relacionado con la nutrición, la salud, la protección, la educación y con la calidad de las interacciones humanas que experimentan en su cotidianidad.

Ahora bien, el proceso de transición demográfica de la ciudad refleja una tendencia al envejecimiento de la población, por lo que se estima la participación de los menores de 18 años en la población de la ciudad se reducirá a 19,4% en 2032. Teniendo en cuenta dicha tendencia, la inversión en el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, que al terminar la vigencia de la nueva política se encontrarán en procesos de transición hacia la juventud y la vida adulta, lo que produciría mayores posibilidades de movilidad social, de desarrollo humano y de calidad de vida para toda la población de la ciudad de Bogotá.

De igual forma, es obligatorio atender la diversidad de la infancia en la ciudad relacionado con las condiciones y situaciones derivadas de las pertenencias étnicas, identitarias y culturales, que, al día de hoy, y de acuerdo con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (2018), es una en la que, de las personas menores de 19 años, el 1,3% se reconoce como perteneciente a algún grupo étnico. De ellos, el 74% se reconocen como pertenecientes a poblaciones negras o afrodescendientes y el 23,9% se reconocen como población indígena, siendo estos los más representativo; así como, la especial atención a la infancia con discapacidad que asciende 3,2%. La ciudad debe avanzar en el reconocimiento de los niños, las niñas y adolescentes en condiciones de diversidad étnica, de género, territorial, cultural, etaria y con discapacidad como un activo fundamental para el desarrollo humano y la construcción de la ciudadanía, orientadas en la Resolución 2210 del 23 de diciembre de 2021 “Por medio de la cual se adopta e implementa la

metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”, lo que exige superar las nociones que conciben la diversidad como una condición de vulnerabilidad.

Tomando como referencia el Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia (SMIA), el análisis realizado por la evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021, y los datos arrojados por las fuentes oficiales mencionadas anteriormente, se evidencia que si bien varios de los indicadores que dan cuenta de la situación de niñas, niños y adolescentes presentan tendencias favorables como la disminución en la tasa de mortalidad en primera infancia, las muertes por desnutrición y la deserción escolar; persisten situaciones de inobservancia de algunos derechos de niños, niñas y adolescentes que configuran barreras para su pleno desarrollo, es así que se identifica como problema central que debe atender la política pública el:

Limitado goce efectivo de derechos de todas las niñas y todos los niños desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá, D.C.

Este problema produce efectos en el desarrollo integral y las realizaciones de niños, niñas y adolescentes, que en los últimos diez años se mantienen, se han agudizado o han emergido como nuevas vulnerabilidades y que generan inequidades y desigualdades que se acentúan de acuerdo con la intersección entre el tránsito de vida, las condiciones y situaciones diferenciales. Ahora bien, Se identifican como principales causas del problema

La persistencia de situaciones como la pobreza, la migración y los efectos ocasionados por la COVID-19, además de prácticas culturales que incrementan la inequidad y limitan la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes. Una de las situaciones que llama la atención es que un poco más de la cuarta parte de los hogares de la ciudad con niños y niñas en primera infancia se encuentra en condición de pobreza monetaria (el 28,2%)¹. En primer lugar, cuando se analiza las cifras de pobreza monetaria y pobreza monetaria externa, definidas por el DANE, se observa que las condiciones de pobreza de los hogares de los niños, niñas y adolescentes en la ciudad es preocupante, Bogotá aumentó de manera visible el número de pobres en 2020, debido al efecto de la pandemia, que ha generado una reducción de los ingresos de la población de la ciudad. Así, la pobreza monetaria en la ciudad escaló hasta un 40,1%, superior al 27,2% observado en 2019. Esto implica que 3,3 millones de personas en la ciudad se encuentran en condición de pobreza monetaria, en comparación con 2,2 millones que había en el 2019, y antes de la pandemia. Para el mismo año se calcula que la incidencia de la pobreza extrema en la ciudad pasó de 4,2% en 2019 a 13,3% lo que implica que la población en pobreza extrema pasó de 344.591 a 764.245 personas. En la población menor de 18 años, la incidencia de la pobreza monetaria y la pobreza extrema es mayor en la primera infancia en comparación con la infancia y la adolescencia.

Tabla 1 Pobreza monetaria y pobreza extrema por grupos de edad

Pobreza	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Total ciudad
Pobreza Monetaria	4,9%	5,8%	2,7%	40,1%
Pobreza Extrema	1,6%	2,0%	0,9%	13,2%

Fuente: DANE. GEIH 2020. Elaboración Propia SDIS

Por su parte, la pobreza multidimensional de la ciudad en 2020 ascendió a 7,5%, cifra superior al 7,1% observado en 2020 (DANE). El número de personas en condiciones de pobreza multidimensional pasó de 537.000 a 482.000 de un año a otro. La mayor contribución a este índice correspondió a la dimensión trabajo con 30,6%, seguida de la dimensión educativa con 24,9%, niñez

¹ RED COLOMBIANA DE CIUDADES COMO VAMOS (2019), *Informe de calidad de vida*. Bogotá cómo vamos. Bogotá.

y juventud con 19,0%, salud en un 18,3%, y condiciones de la vivienda con 7,2% del total, entre las que se encuentran dos de las dimensiones asociadas a la población menor de 18 años, reflejando la incidencia que ha tenido la pandemia en las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.

Otra situación que da cuenta de las condiciones de inequidad en esta población se refleja en la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, rezagando cada vez más a la educación pública. Según la Secretaría de Educación y el ICFES, la brecha en el porcentaje entre colegios oficiales distritales y colegios privados clasificados alto, superior, y muy superior en estas pruebas en Bogotá, pasó de -17.5 en 2015 a -17.6 en 2019 y -25 en 2020.

Además, la condición de género se convierte en un factor determinante en la inequidad entre niños y niñas. Respecto al indicador de la tasa de violencia en parejas menores de 18 años muestra una brecha de 56 puntos entre hombres y mujeres afectando en mayor medida a las adolescentes que a los adolescentes².

Sumado a lo anterior, la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por la presencia de la covid-19 en 2020, generó y evidenció el deterioro en buena parte de los indicadores del SMIA relacionados con cobertura en vacunación infantil que demuestran una disminución entre 2019 y 2020 en 7 puntos porcentuales; la prevalencia de la desnutrición global tuvo una dinámica particular a mediados de la década, ya que osciló entre 5 y 4.8, reportando alrededor de los 8.000 casos. Luego, de 2017 en adelante, la prevalencia de desnutrición global cayó por debajo de 5 hasta 2020, momento en el cual dicho indicador subió a 7.46; el empobrecimiento de los hogares como consecuencia de la parálisis económica y la pérdida de empleos que afectó los ingresos de las familias y por tanto el acceso a productos básicos de la canasta familiar; el confinamiento producto de la pandemia, las dificultades económicas de las familias, las limitaciones en el acceso a la educación digital, entre otras, tuvieron un impacto directo en la permanencia escolar, en el informe SMIA se resalta que de cada 100 niños, niñas y adolescentes en los tres niveles de educación escolar 1 no culminó el año para el cual fue matriculado y expuso las brechas digitales como una nueva vulnerabilidad.

Adicionalmente, la intensificación del fenómeno migratorio foráneo de la diáspora venezolana en el país se acompaña de la dificultad de parte de los niños, niñas y adolescente migrantes para acceder a derechos fundamentales como la regularización de documentos, la vivienda, la alimentación, la salud y la educación. Al 31 de diciembre de 2020, 1.729.537 personas procedentes de Venezuela habían ingresado al país, de los cuales 404.598 (23,4%) se encuentran en el rango de 0 a 17 años de edad. Se estima que 337.594 (19,5%) migrantes se encuentran en Bogotá, de acuerdo con cifras oficiales de Migración Colombia. El país ocupa el primer lugar en la región como receptor de migrantes procedentes de Venezuela, seguido de Perú y Chile, según datos de la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR–. Esta situación representa un desafío para las políticas sociales del Distrito, dadas las condiciones de alta vulnerabilidad de la población migrante, en especial de los migrantes en situación de irregularidad, las cuales se asocian a sus condiciones socioeconómicas, entre las que se encuentra mayor probabilidad de estar desempleados y de vivir en condiciones de pobreza que la población de las áreas receptora. El flujo migratorio genera que las niñas, niños y adolescentes migrantes vean interrumpidos sus procesos de formación, de socialización y asociados, además, al deterioro de la salud, encontrándose en una evidente situación de vulnerabilidad.

La comprensión adultocéntrica de la ciudadanía y la participación de las niñas, niños y adolescentes. Se observa que niñas, niños y adolescentes hacen parte pocas veces en los espacios de participación formalmente reconocidos para su incidencia, al igual que procesos de gobierno escolar y en la elaboración de manuales de convivencia respectivamente. Esto evidencia que, si bien

² Según SMIA (2019) la tasa de violencia en parejas menores de 18 años para hombres fue de 1.91 mientras que para mujeres fue de 58.95. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. (2021) *Informe evaluación de la Política de Infancia y Adolescencia Bogotá 2011 – 2021*. Secretaría de Integración Social. Bogotá.

existen y se conocen los espacios y mecanismos de participación, no son realmente efectivos en la toma de decisiones. Por otro lado, hay un entendimiento de la ciudadanía y la participación como un privilegio y un derecho que se desarrolla en escenarios institucionalmente reconocidos en los que niños, niñas y adolescentes no tienen ninguna incidencia. A su vez, esta concepción limita y desconoce las lógicas y formas de participación propias de los niños, niñas y adolescentes mediante las cuales canalizan sus expresiones y posiciones, como también desarrollan sus procesos de construcción identitaria y el ejercicio al libre desarrollo de su personalidad³. Cabe señalar, que una de las mayores deudas que deja la anterior política relacionada con la limitada comprensión de la participación es la ausencia de programas e indicadores que reconozcan, promuevan y midan el ejercicio del derecho de manera incidente desde espacios, mecanismos y prácticas de la vida cotidiana, deportivas, artísticas como formas de participación social, transformación de conflictos y construcción de relaciones de convivencia con los distintos actores en sus entornos.

La baja corresponsabilidad de la familia y la sociedad civil en la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. La persistencia de imaginarios sobre el Estado como el único garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes resulta en una limitada protección de la infancia por parte de las familias y de la sociedad en general. Esto, se refleja en situaciones como la violencia intrafamiliar y la violencia sexual al interior de los hogares. Según la Secretaría Distrital de Salud (SDS), en el 2015 se presentaron 9.89 casos de violencia intrafamiliar por cada 1.000 habitantes (7.79 en niños y 12.8 en niñas), y en 2020 se mantenía por el orden de 9.7. (12.7 en niños y 7.31 en niñas). Por otra parte, la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes es otra de las situaciones que los vulneran, que resulta, en muchos casos, de la inobservancia al interior de la familia y en los diferentes contextos sociales. Según la SDS se pasó de presentar un cociente de 1.75 por cada 10.000 en 2015 a 3 en 2019 y 2.8 en 2020. Para 2020, la diferencia era 3.95 para niñas y 0.89 para niños. De hecho, según el Instituto de Medicina Legal, la tasa de exámenes por presunto delito sexual también ha venido aumentando en el último lustro presentando una amplia brecha entre hombres y mujeres⁴. La violencia interpersonal y el homicidio en las niñas, los niños y adolescentes tienen un mayor nivel de vulneración en hombres adolescentes entre 12 y 17 años, por un lado, la tasa de violencia interpersonal asciende a 470.25 mientras que para las adolescentes asciende en 309.17 y de homicidios en hombres 13.7 mientras que para las mujeres 1.63. En la misma línea de las violencias es importante atender las violencias en los entornos escolares y virtuales que en el ejercicio de sondeo para la evaluación de la política son de especial interés por parte de los adolescentes consultados. De otro lado, es necesario prevenir los procesos de familiarización que están a la base del embarazo y uniones tempranas en adolescentes. Y, por otro lado, es imperativo desplegar acciones orientadas a reducir a cero los embarazos en niñas menores de 14 años, por lo que el acceso carnal con este grupo etario está tipificado como delito en la legislación colombiana-Ley 599 de 2000- en el capítulo Segundo de “Los Actos Sexuales Abusivos”. Por su parte, la evaluación de la política planteó la existencia de nuevas vulneraciones para la infancia y la adolescencia como consecuencia de la pandemia Covid 19 entre las cuales se destaca la vulnerabilidad sexual digital (grooming, ciberacoso, sexting, sextorsión entre otras) asociada al aumento en el uso de medios digitales por parte de niños, niñas y adolescentes entre los 9 y 16 años dado el mayor acceso a dispositivos electrónicos.

La persistencia de situaciones de riesgo y vulnerabilidad afectan la integridad de las niñas, niños y adolescentes. Si bien existen algunos resultados favorables en materia de vulneraciones es necesario continuar con los esfuerzos en situaciones que impiden el ejercicio de los derechos. Tal es el caso de trabajo infantil ampliado, cuya tasa pasó de 11.9 en 2013 a 5 en 2019, o aquellos y aquellas que hacen oficios domésticos remunerados o no, en los que la tasa pasó de 11.54% en 2015 a 4.08% en 2020. De otra parte, también existen frentes en donde persisten deudas históricas como el incremento de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto que viven en la ciudad, quienes ascendieron a 90.357, la gran mayoría víctimas del desplazamiento forzado. Otra de las vulneraciones se relaciona con la salud mental, según el Boletín de Salud Mental de Niñas, Niños y

³ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. (2021) *Informe evaluación de la Política de Infancia y Adolescencia Bogotá 2011 – 2021*. Secretaría de Integración Social. Bogotá.

⁴ *Ibidem*

Adolescentes, en el SISPRO se registra un incremento de casi el doble en el número de atendidos por riesgos en su salud debido a asuntos psicosociales durante el periodo 2010 – 2017⁵. Lo anterior puede explicar el aumento en la tasa de suicidios en la infancia y la adolescencia efectivamente consumados reportada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Para el caso de adolescentes entre los 12 y 17 años, pasó de un cociente de 2.86 por cada 100.000 habitantes en 2012 a 5.63 en 2019, con mayor incidencia en hombres (7 en 2019) que en mujeres (4.23 en 2019). De hecho, trayendo a colación el impacto de la pandemia sobre la salud mental en Colombia, según los resultados de una encuesta realizada por el Instituto Colombiano de Neurociencias, el 88% de los niños y niñas encuestados han presentado signos en su salud mental (estrés, ansiedad, depresión, etc.), siendo el grupo etario entre 4 y 12 años el más afectado⁶. Esto concuerda con las narrativas de niños, niñas y adolescentes consultados en el marco de la evaluación de la política, las cuales señalan que la covid 19 y su consecuente confinamiento produjeron, en esta población, un incremento en la depresión y la ansiedad.

Insuficiencia institucional para brindar respuesta inmediata y coordinada a la atención de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y para la garantía de sus derechos. Sin duda alguna, la implementación de dos políticas durante más de 20 años ha dejado una capacidad técnica e institucional instalada que permite cumplir con las obligaciones legales, y sobre todo, avanzar en la protección y goce efectivo de derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, la ciudad atraviesa nuevos fenómenos sociales que obligan a ajustes institucionales, acordes a las respuestas que requieren las nuevas realidades que afectan a la infancia. En razón a ello, es necesario que desde la nueva política se desarrollen estrategias que contribuyan a fortalecer la coordinación armónica de instancias institucionales con el ánimo de consolidar respuestas articuladas, oportunas y pertinentes en caso de vulneración de derechos y garantizar así su restablecimiento. De igual manera, la evaluación realizada a la política de Infancia y Adolescencia 2011-2021 evidencia la necesidad de fortalecer y unificar los sistemas de información, seguimiento y monitoreo mediante la generación de indicadores compartidos y estandarización de proceso y reportes intersectoriales.

Finalmente, se evidencia la necesidad de precisar las metodologías para medir el gasto social en infancia y adolescencia con el fin de poder identificar los tipos de gasto más estratégicos para la garantía y goce efectivo de derechos. A esto, se le suma los efectos del aumento del flujo migratorio, que ha generado una mayor demanda de bienes, servicios, puestos laborales y condiciones que en muchos casos no pueden ser asumidos y costeados, contexto que conlleva en algunos casos a situaciones de pauperización y habitabilidad en calle, dejando de lado la posibilidad de garantizar su dignidad, y bienestar.

2. SECTORES Y ENTIDADES CORRESPONSABLES PARA LA REFORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

De cara a la necesidad de reformular la Política Pública de Infancia y Adolescencia, la Secretaría de Integración Social, según lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006, capítulo 8, artículo 89 “tiene la responsabilidad de liderar el ejercicio participativo que dará lugar a la reformulación de una política pública para la garantía y goce efectivo de derechos de las niñas, niños y adolescentes enmarcados en el reconocimiento de sus diversidades y capacidades de los diferentes ámbitos de su vida”. En reconocimiento del interés superior de la primera infancia, la infancia y adolescencia, y en cumplimiento del artículo 44 de la Constitución Política, todos los sectores privados o públicos de la ciudad están involucrados en el compromiso de proponer acciones que devengan en el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

5 Ministerio de Salud (2018). *Boletín de Salud Mental: Salud Mental en Niñas, Niños y Adolescentes*. Grupo de Gestión para la Salud Mental, Bogotá DC.

6 Instituto Colombiano de Neurociencias (2020). *Emergencia Sanitaria y su Impacto Sobre Nuestros Niños*. Recuperado de: <https://www.neurociencias.org.co/especiales/2020/emergencia-sanitaria-y-su-impacto-sobre-nuestros-ninos/>

A continuación, se presentan los sectores del orden nacional, distrital y local que por su corresponsabilidad y funciones inciden en la reformulación, implementación y seguimiento de la política pública:

<p>Sectores que financian el ciclo de la política pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Educación • Sector Salud • Sector Movilidad • Sector Hábitat • Sector Ambiente • Sector Cultura Recreación Y Deporte • Sector Social • Sector Mujer • Sector de Ciencia y Tecnología • Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación • Sector de las TIC's <p>--</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores privados • Cooperación internacional 	<p>Sectores que acompañan el ciclo de la política pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Planeación • Sector Desarrollo Económico • Sector Hacienda • Sector Gobierno • Sector de Seguridad y Convivencia
---	--

Adicionalmente, confluyen los organismos que hacen vigilancia y control a las acciones proyectadas y presupuestadas para la infancia y la adolescencia:

- Procuraduría delegada para la Infancia y la Adolescencia
- Contraloría General de la República
- Fiscalía General de la Nación
- Veeduría Distrital
- Personería de Bogotá
- Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá.

3. ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN

Se plantea un esquema de participación, dentro del cual se han identificado actores o agentes pertenecientes a los niveles nacional, distrital y local, así como a organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales en el que se esboza su rol y alcance según las fases para la reformulación de la política teniendo en cuenta el enfoque de derechos, enfoque poblacional, el enfoque diferencial el enfoque de género, el enfoque de cultura ciudadana, el enfoque territorial, sumado a los enfoques de transcurrir vital, generacional y ciclo de vida. Para el ejercicio de mapeo de actores, se realiza una evaluación pormenorizada bajo los criterios de incidencia y competencia, arrojando un nivel de participación que delimita su alcance dentro del proceso de reformulación de la política en las categorías desde bajo, hasta muy alto, identificando de igual forma si son actores clave, principales o secundarios.

Descripción de los actores y alcance:

Actores principales	Rol y Alcance en el proceso
Niños, niñas y adolescentes que viven en la ciudad de Bogotá	Como sujetos de la política su rol es determinante en todas las fases de la reformulación para generar un proceso de participación con incidencia. Se busca llegar a la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes, a través de distintas metodologías y herramientas propios de sus lenguajes y las instancias en las que participan. Para el caso de niños, niñas y adolescentes de comunidades étnicas se tendrán espacios de trabajo, principalmente en grupos focales en articulación con la

	<p>Secretaría de Educación del Distrito con el fin de obtener su voz y atender mediante esta política sus expectativas y necesidades.</p> <p>Su alcance estaría en los niveles de informar, consultar y concertar en las fases de agenda pública y reformulación de la política. Su participación se garantizaría a través de grupos focales, encuesta cerrada y metodologías pedagógicas conforme a sus edades y condiciones diferenciales.</p>
Rectores de política	<p>Los líderes de los sectores públicos tanto desde lo nacional, distrital y local tendrán un rol clave en tanto que son fundamentales en la concertación de voluntades políticas en concordancia con la corresponsabilidad de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, quienes su vez, gestionan su ecosistema institucional para cumplir con las necesidades en el proceso de reformulación e implementación de la nueva política. Así pues, son proveedores de información como responsable de productos de política.</p> <p>Su nivel de participación es directo, clave, muy alto y se relacionaran a través de instancias distritales de articulación institucional existentes o incidentales en el marco de la nueva política.</p> <p>En este ejercicio, se tendrán en cuenta entidades del nivel nacional como el ICBF, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación, la Policía de Infancia y Adolescencia, así como entidades sectoriales a nivel distrital como Secretaría de Educación, Salud e Integración Social. (Para más información ver anexo 3)</p>
Organizaciones de la sociedad civil distritales e internacionales	<p>En un primer ejercicio de mapeo, se han identificado 120 organizaciones de la sociedad civil - OSC, 69 son fundaciones y ONG, 21 vienen del sector comunitario, se identificaron dentro de la academia 10 universidades y 4 centros de investigación, y 16 asociaciones o consejos. Estas OSC tienen un alcance de participación en los niveles de generación de información y en espacios consultivos según sus experticias. En el mismo sentido, su participación contribuye a necesidades específicas del proceso de agendamiento y reformulación de la política: i) posicionamiento de la política como una agenda de ciudad; ii) provisión de aportes, recursos técnicos y operativos para la reformulación de la política; iii) facilitación de metodologías y pedagogías acordes con los tránsitos de vida y ampliación de la participación de niños, niñas y adolescentes en la reformulación de la política. Su participación se realizará en dos sentidos: por un lado, en espacios de consulta como en paneles de discusión, grupos focales y conversatorios y, por otro lado, abriendo espacios que garanticen la participación y consulta a niñas, niños y adolescentes con quienes desarrollan su misión. (Para más información ver anexo 3)</p>
Academia	<p>En su rol social como productora de conocimiento para el abordaje de problemáticas sociales, se considera como actor directo con nivel de incidencia alta en la reformulación de la política. En este sentido, es proveedor de información y conocimiento contextualizado sobre las problemáticas específicas que afectan a las infancias desde sus condiciones diferenciales.</p> <p>Su participación se estima en dos sentidos: por un lado, proveen conocimiento contextualizado de las realidades de las niñas, niños y adolescentes en los paneles de discusión, grupos focales y conversatorios y, por otro lado, en la consultoría sobre mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas de política. (Para más información ver anexo 3)</p>
Fundaciones y agremiaciones del Sector Privado	<p>En el marco del principio de corresponsabilidad en los derechos, el sector privado contribuye desde figuras como la responsabilidad social y fundaciones de carácter social en la promoción de los derechos de la infancia. Su participación es indirecta y se materializa mediante su calidad de informante,</p>

en el posicionamiento de la política y como proveedor de recursos técnicos y operativos. (Para más información ver anexo 3)

Con el objetivo de establecer los canales idóneos para la convocatoria de actores y participación, se ha establecido que las instancias de coordinación institucional funcionarían como un canal de comunicación expedito, partiendo de las especificidades de cada uno de los espacios. Se identificaron 44 instancias que tienen acciones vinculantes, y de corresponsabilidad con los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, (1 Instancia del nivel nacional, 25 Instancias distritales y 18 Instancias locales) entre las que se encuentran la Comisión Intersectorial de Primera Infancia – CIPI, el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) y sus mesas incidentales (PETIA; ESCNNA, PRUNNA IGOS), los Comités Locales de Infancia y Adolescencia (COLIA), los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, entre otras. Para ello, se utilizarán: i) medios tradicionales como correo electrónico, páginas web de la entidades distritales, llamadas telefónicas y el canal radial para niños y niñas “A Nuestra manera”; ii) nuevos medios, tales como: redes sociales y plataformas virtuales y iii) movilización de la información a través de la SDIS y los sectores corresponsables. Los actores participarán según su rol en el proceso.

Las temáticas que se abordarán en las actividades de participación con los principales actores e instancias se centran en los análisis de las realizaciones⁷ de la primera infancia, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1804 de 2016 “Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”, así como en las realizaciones de infancia y adolescencia, descritas en la “Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030”, las cuales se analizarán en el marco de los entornos⁸ de desarrollo establecidos desde estas políticas que orientan además la Ruta Integral de Atención desde la Gestación hasta la Adolescencia (RIAGA) de Bogotá (ver Anexo 3: Formato Esquema de Participación) para identificar las causas de la situación problemática a atender por la política; en reconocimiento del extenso marco normativo político y de gestión, que Bogotá tiene para su política, la estrategia de participación tiene como objetivo la consulta y concertación necesaria para la actualización de los enfoques conceptuales y técnicos, y para la identificación de los aspectos críticos y estratégicos que debe responder a la reformulación.

A partir de técnicas cualitativas de investigación social se realizará la sistematización de la información en función de la teoría de cambio de la reformulación de la política; realizando análisis de la información en tres categorías principales: i) factores críticos, son aquellos temas sobre los cuales es necesario y urgente intervenir a través de la política pública a partir de las principales situaciones y nuevas vulnerabilidades que afectan el goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ii) factores estratégicos, como aquellos puntos que es necesario cambiar de manera sinérgica entre los sectores corresponsables con la infancia, iii) Entornos para la atención integral, relacionados con los espacios físicos, sociales y culturales en los que produce la interacción con el contexto que rodea a los niños, las niñas y adolescentes, entre los que se encuentran: el hogar, educativo, salud, comunitarios y espacio público, institucional, virtual, trabajo protegido para mayores de 14 años, entre otros.

Mecanismos de participación y metodologías para la construcción de la nueva política pública:

⁷ Las realizaciones son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo Integral (Artículo 4 de la Ley 1804 de 2016).

⁸ Los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico. (Artículo 4 de la Ley 1804 de 2016)

Dentro del proceso de reformulación se hace necesario generar escenarios específicos para la identificación de necesidades y construcción del documento de política. Para esto, se requiere el diseño de instrumentos de recolección de información, protocolos para su aplicabilidad, y escenarios de participación. A continuación, se exponen algunos de estos instrumentos y escenarios.

Los instrumentos son definidos según los mecanismos y grupos de edad para la sistematización de la información: i) relatorías, ii) matriz de sistematización de información cuantitativa y cualitativa de la caja de herramientas producida por la Secretaría Distrital de Planeación, iii) protocolo de orientaciones para los facilitadores de espacios participativos; que es un instrumento cualitativo que ayuda a mediar grupos focales y talleres participativos en marco de agendamiento, iv) encuesta cerrada para informantes claves; adultos que trabajan con niños y niñas o en implementación de políticas en territorio, v) encuesta cerrada para niños y niñas en condiciones de poblaciones diferenciales, vi) encuesta abierta para ciudadano interesado, y vii) encuesta abierta para niñas, niños y adolescentes.

Las metodologías e instrumentos de participación:

- **Paneles de discusión:** dos (2) espacios, uno para la fase de agendamiento y otro para la fase de reformulación, con invitados nacionales e internacionales expertos en temas de protección integral, derechos de la niñez y políticas públicas. En estos espacios, se espera la participación de mínimo un (1) experto por cada una de las causas problemáticas identificadas.
- **Grupos focales:** se realizarán dieciocho (18) grupos focales para niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta el enfoque diferencial. Se trata de un espacio de opinión para captar las actitudes, experiencias y posiciones de un grupo de personas con el fin de estimular la interacción y las explicaciones para obtener información cualitativa, principalmente dirigido a los miembros de la ciudadanía.
- **Transmisión por Plataformas Virtuales:** realizar cinco (5) transmisiones en vivo para socializar el cierre de la evaluación y dar paso al ejercicio de reformulación desde la página oficial de la SDIS. Este espacio tendrá un moderador que dirigirá las preguntas claves al invitado especial de cada transmisión. Se escoge este medio atendiendo la facilidad de interacción con la ciudadanía a través de los chats que estas plataformas facilitan, permitiéndonos no sólo informar sino interactuar con los asistentes a la transmisión, así mismo este canal permite llegar con mayor facilidad a nuestra población objetivos que son los niños, niñas y adolescentes, la convocatoria a estos eventos se realizará a través de los canales oficiales de la SDIS y de otros aliados.
- **Encuesta:** se utilizará este método de recolección y análisis de información sobre una muestra representativa a través de cuestionarios, implementados tanto en trabajo en campo como en herramientas virtuales, las cuales están dirigidas a población experta en temas de infancia, para niños, niñas y adolescentes y ciudadanía en general. Se aplicarán cuatro (4) encuestas: i) muestra representativa con 1107 niños, niñas y adolescentes de 32 colegios entre públicos y privados, ii) encuesta abierta a niñas, niños y adolescentes de la ciudad de Bogotá, iii) encuesta cerrada a expertos y ejecutores de política y iv) encuesta abierta a ciudadanía en general.
- **Escenarios técnicos de trabajo para la reformulación de la PPIA:** en estos espacios se espera articular, concertar, y generar insumos para la construcción de la línea base y el plan de acción para la reformulación e implementación de la política pública. Se construirán diez (10) mesas de trabajo relacionadas con los entornos expuestos en las políticas públicas nacionales. En estas mesas se espera contar con la participación inicialmente de expertos relacionados con las diferentes temáticas abordadas en las mesas, desde el nivel nacional, distrital y sociedad civil.
- **Protocolo para Participación en Agendamiento:** A través de este protocolo, aplicado en 550 grupos, se espera conocer la percepción que tienen actores como familias, docentes y ciudadanía en general, esto se aplicará en el marco de talleres, encuentros y mesas de trabajo convocadas desde diferentes ámbitos de participación sobre los aspectos críticos y estratégicos que a los que debe responder la nueva formulación de la Política Pública de Infancia y

Adolescencia. Así mismo, recoger los aportes y recomendaciones por parte de los asistentes, especialmente de la población infantil y adolescente, con el fin de generar y/o complementar el proceso de formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia desde los espacios territoriales.

4. PRESUPUESTO PARA LA FASE DE FORMULACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE

El presupuesto asignado por la Secretaría Distrital de Integración Social para la reformulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia se describe a continuación:

FASE I. Fase Preparatoria	\$35.850.000
FASE II. Fase de Agenda Pública- estratégica de participación	\$382.989.860
FASE I. Fase de Formulación	\$154.227.210
Línea Base	\$48.686.700
Total	\$621.753.770